



COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Comienza a sesión a las diez horas y nueve minutos)

Único. Comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre presentación de Memoria Judicial correspondiente al año 2023. [11L7400-0031]

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muy buenos días a todos.

Lo primero dar las gracias y agradecer al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el excelentísimo Sr. Don José Luis López del Moral, su comparecencia en esta Comisión al objeto de informar acerca de la memoria judicial correspondiente al año 2023.

Quiero agradecerse de manera especial, siempre hay una coordinación y un trabajo coordinado con el Parlamento de Cantabria y un respeto por parte de ambas instituciones, que creo que hay que valorar y que hay que poner siempre en valor, en el momento en el cual, pues tenemos esta esta comparecencia de la memoria judicial.

Por lo tanto, señor secretario, ruego dé lectura al punto del orden del día.

EL SR. PALACIO RUIZ: Con un punto único del orden del día, que es la comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sobre presentación de memoria judicial correspondiente al año 2023.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muy bien, pues muchísimas gracias, señor secretario.

Pues a continuación intervendrá el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por un tiempo máximo de 30 minutos, como bien decía el secretario, para informar de la memoria judicial correspondiente al año 2023.

Por lo tanto Sr. López del Moral la palabra es suya.

Gracias.

EL SR. LÓPEZ DEL MORAL ECHEVERRÍA: Muchas gracias señora presidenta con su venia y buenos días a todos los integrantes de la Comisión, diputados y diputadas aquí presentes.

Y lo primero que quiero hacer es agradecer nuevamente que me permitan comparecer yo creo que es la octava ocasión en la que tengo el honor de comparecer ante esta Comisión, y es cierto que lamento hacerlo en estas circunstancias de luto y emergencia nacional en las que estamos inmersos y que, como comentaré al final de mi intervención, sí que tendrá incidencia, tiene incidencia, obviamente, al tratarse de un tema nacional en las reclamaciones, que haré sobre nuevos medios para la justicia en nuestro territorio.

Ustedes saben que la finalidad de esta memoria básicamente es la rendición de cuentas y que, aunque no tenemos previsto en nuestra legislación orgánica que los presidentes de tribunales superiores de justicia acudan a los parlamentos para exponer la relación de necesidades y las circunstancias a las que se refiere la memoria se refiere a la memoria sí que es verdad que la mayoría de quienes ostentamos temporalmente este cargo tenemos la costumbre de comparecer. Esa fue la línea desde que yo seguí desde que tomé posesión y por supuesto es como bien ha dicho la presidenta, además de una muestra de respeto por esta institución, por el Parlamento de Cantabria también es una muestra de absoluto respeto a la ciudadanía de Cantabria y un reflejo de lo que es el Poder Judicial, una historia, una institución que está al servicio de los ciudadanos y, por lo tanto, que presta un servicio público que es esencial.

En la memoria de este año 20-23 lo que hacemos es introducir también un inicial apartado de que se refiere a las circunstancias que hemos vivido en este año y que han sido unas circunstancias complicadas. Saben ustedes que nosotros estamos integrados en 8 partidos judiciales, que somos 54 órganos unipersonales y de estos 54 órganos unipersonales hay 36 ubicados en la capital, aparte de las tres salas del Tribunal Superior de Justicia y de las 4 secciones de la Audiencia Provincial.

La distribución de los órganos judiciales entre unipersonales y colegiados es una distribución adecuada, como también existe en otros territorios, y la composición de los mismos en el momento actual es de 78 jueces y magistrados, 41 juezas exactamente y 37 jueces y magistrados, de los cuales en cargos de máxima responsabilidad están dos compañeras, dos magistradas, como presidenta de la sección de audiencia provincial y otra compañera, una magistrada como presidenta de la Sala de lo Social.



Y en órganos especializados tanto en la jurisdicción contencioso -administrativa como en la jurisdicción mercantil, como en la jurisdicción de menores todas menos una persona son compañeras, son magistradas y por lo tanto, el trabajo que realizan nuestras compañeras en el territorio de Cantabria es ciertamente magnífico y contribuye a que el resultado, en general del trabajo judicial se haya podido mantener en unos estándares mínimos, al menos dada la conflictiva situación que vivimos en el año 23, que como ustedes saben este año se caracterizó porque todo el primer semestre estuvo plagado de conflictividad y dos huelgas que afectaron claramente al servicio público en este año 23 y también en el año 24, hubo una primera huelga de letrados de la Administración de Justicia que duró unos tres meses y que fue ciertamente tuvo un impacto ciertamente muy negativo en el funcionamiento de la justicia en Cantabria. ¿Por qué? Porque los letrados de la Administración de Justicia, como todos sabemos, son una pieza clave en la Administración de Justicia y la paralización de la actividad judicial.

Como consecuencia de esta huelga fue prácticamente total, y solamente se mantuvieron los señalamientos y las actuaciones que pudieran considerarse urgentes conforme a la ley, pero el resto se suspendieron prácticamente en su totalidad, resuelto este conflicto, tras unas negociaciones con el Ministerio de Justicia que en principio no se dieron pero que posteriormente sí que se llevaron a efecto, tuvimos una huelga de funcionarios de la Administración de Justicia que es verdad que como tal huelga duró dos meses hasta que se convocaron elecciones generales, y esto determinó la capacidad de negociación del Gobierno una vez que estaba tras esa convocatoria, fuera muy escasa y, por lo tanto, la huelga formalmente se desconvocó.

Pero el conflicto evidentemente seguía porque no se había resuelto, y esto también determinó que la Administración de Justicia siguiera paralizadas y si ya es importante el trabajo de los letrados de la Administración de Justicia, qué voy a decir del resto de funcionarios ¿no? de los gestores, tramitadores y auxilios judiciales, que son desde luego nuestras herramientas para que la Administración de Justicia siga funcionando.

Solamente como una muestra de lo que ocurrió casi 4.000 demandas en el decanato de Santander estaban paralizadas y un número también muy importante de ellas en el decanato de Torrelavega, aparte de las que también se paralizaron, se congelaron en el resto de partidos judiciales. Esto determinó que durante ese tiempo los juzgados dejarán de recibir demandas, dejarán de recibir litigios y que luego vinieran todos ellos cuando se empezó a funcionar normalmente, y digamos que bloquearon un poco la entrada en los órganos judiciales, lo cual estamos padeciendo en este año 24.

Pero, aunque es cierto que la memoria en este año hace la cita habitual, que no es protocolaria sino porque es sentida por los titulares de los órganos judiciales referente al buen hacer de los profesionales de la Administración de Justicia, y también es verdad que sus reivindicaciones respondían a un ejercicio legítimo de derechos, no por ello tenemos que dejar de solicitar disculpas a la ciudadanía por las los evidentes perjuicios que causaron estos estos conflictos.

Es tristemente una costumbre hacer mención en esta memoria a la situación de la violencia de género, a lo que tramitamos en los juzgados de violencia sobre la mujer, el juzgado único de Santander y los juzgados, que comparten con otras competencias esta materia en el resto de partidos judiciales. Este año fue malo, fue malo porque las denuncias sobre esto, sobre violencia sobre la mujer, se incrementaron en un 12,5 por ciento, lo cual supone un incremento superior en 3 puntos a la media nacional. Fueron aproximadamente 2.500 denuncias las que se interpusieron.

Pero si este dato de este dato de incremento es malo, mucho peor es para mí el dato que doy a continuación, y es que un 15,4 de las víctimas que interpusieron denuncia se acogieron a su derecho a no declarar en fundamentalmente en los juzgados de instrucción, es decir, una cifra que se incrementó en un 57 por ciento respecto a la del año pasado y que determinó que casi 400 mujeres se acogieran a ese derecho, por lo tanto, que no declararan frente a las personas que habían denunciado, lo que determinó que la mitad, casi un 49,5 por ciento de los casos, se archivaron o, bien por sobreseimiento o bien por sentencia absolutoria.

Por decir un dato favorable dentro de este dato negativo, cuando comparecieron a juicio no en el juzgado de instrucción sino cuando sí que llegó el asunto a juicio, el número de mujeres que se acogieron al derecho a no declarar en el 23, fue inferior al año pasado y, por lo tanto, eso sí que es un dato ciertamente positivo.

Estamos protegiendo, (...) estamos protegiendo a las mujeres víctimas de violencia sobre la mujer. Bueno, pues los datos son que la respuesta temprana de los órganos judiciales es positiva, casi 700 medidas cautelares penales y casi 200 medidas cautelares civiles se adoptaron con prontitud cuando se interpusieron las denuncias.

En cuanto a las órdenes de protección, fueron acogidas en un 72 por ciento por el Juzgado de Instrucción y en un 65 por ciento por los juzgados especializados, lo cual es una cifra media que se encuentra en parámetros muy parecidos a los del resto del territorio nacional.

Y, por último, referirme a la tipología delictiva que, como es costumbre, suele ser repetida año tras año. La mayoría de los casos que se denuncian son casos que tienen digamos una respuesta penológica muy moderada. Y va in crescendo el número de denuncias respecto de casos más graves.



Sin embargo, como digo, la mayoría de los casos son casos que no pueden considerarse como casos leves; no solo porque el Código Penal no nos considera como delitos leves, sino porque como todos sabemos en materia de violencia sobre la mujer, pues aquí los hechos que pueden parecer más nimios no son más que el precursor de hechos más graves. Y, por lo tanto, nuestra respuesta tiene que ser inmediata desde la conducta que sea digamos de menos intensidad, para evitar que vaya esa progresión a conductas de carácter más, de carácter más grave.

Por citar algo que yo creo que está vinculado a la situación que en estos momentos se vive en los órganos judiciales de Cantabria, me referiré a algo que... a una situación que ya no se produce en el año 23; porque en el año 22, como ustedes conocen, cesó la especialidad del juzgado de Santander, el Juzgado de Primera Instancia número 2, para el conocimiento de las denominadas cláusulas suelo.

¿Por qué me refiero a esto en el año 23? Bueno, pues porque si en el año 22 se resolvieron el 97 por ciento de los asuntos que este juzgado tramitaba, casi más de 20.000 procedimientos. A partir del momento en que este juzgado ha dejado de tener esa especialización hemos observado un incremento de la litigiosidad en el resto de juzgados del territorio. Porque las demandas sobre las denominadas cláusulas suelo, que antes se tramitaban y se repartían con exclusividad a ese juzgado, se reparten ahora entre todos los juzgados del territorio. Lo cual ha supuesto un volumen de litigiosidad importante y que va relacionado con otro capítulo que habrán visto ustedes en la memoria, al que me refiero, al que nos referimos la sala de gobierno como el capítulo de prevención de riesgos laborales.

¿Por qué relaciono una situación con la otra? Bueno, pues porque los estudios que se están realizando sobre prevención de riesgos por el Consejo General del Poder Judicial ponen de manifiesto que el mayor riesgo que sufre la carrera judicial en este momento es el estrés que se deriva de ese desbalance, de ese desequilibrio entre la demanda de servicio público de la Justicia y la capacidad de respuesta que tenemos para el ciudadano.

Tenemos una situación de tensión que se palpa, tenemos dos adaptaciones de puestos de trabajo. Y lo que más nos preocupa, lo que más me preocupa a mí personalmente es esta cifra negra, ¿no? que puede haber supuestos de compañeros y compañeras que estén sometidos a un estrés excesivo y que no sean capaces de reconocerlo, ¿no?

En un estudio que se refleja en esta memoria, llamado: judicatura y bienestar, se analiza la situación en general de la carrera judicial y se llega a la conclusión de que el juez, la figura, el rol del juez y su —digamos— carácter perfeccionista y la obligación de excelencia y las ganas, en definitiva, de hacer el trabajo lo mejor posible hacen que no se detecten esas situaciones. Y que incluso haya compañeros y compañeras, como yo he podido captar personalmente, que se niegan a someterse a determinadas... a ir al médico, o someterse a tratamientos; bueno, pues porque no quieren ponerse de baja, por el motivo que sea ¿no?

Esto hace que tengamos una situación muy análoga a la que sucede en medicina, donde también hay un desequilibrio entre la demanda de servicio público y la capacidad de prestarlo, en el ámbito sanitario. Que es esta situación de *burn out*, del síndrome del profesional quemado ¿no?

Y esto se debe a distintos factores. Uno de ellos, y por eso lo relacioné con las cláusulas suelo, es que nos vemos obligados a no digo perder tiempo, sino a dedicar parte muy relevante de nuestro tiempo a resolver casos banales, ¿no? Casos que podrían tener otra solución.

Es verdad que el Ministerio de Justicia y el Legislativo están intentando la introducción de lo que le llaman: los medios alternativos de solución de conflictos. Es decir, una vía diferente de la litigiosidad, de acudir al órgano judicial, para evitar precisamente que estos asuntos que pueden tener una respuesta temprana y una respuesta adecuada de calidad fuera del Poder Judicial, pues perturben el funcionamiento de nuestro servicio público.

Pero hoy por hoy como luego hablaré y citaré al hablar de la mediación, parece que no somos capaces de derivar a estos métodos alternativos el volumen de litigiosidad que en este momento tenemos, o parte del mismo.

También tenemos esta situación de estrés, por la percepción que tenemos de falta de control de la organización del trabajo. Antes, como saben ustedes, cuando había una distribución de lo que eran los trabajos en los órganos judiciales diferente a la que tenemos actualmente, el juez era un poco... al ser la cabeza del juzgado, tenía también una capacidad organizativa sobre todo el funcionamiento del órgano judicial.

Ahora esto ya saben que esto no es así. Saben que tenemos distinto personal dependiente de distintas organizaciones; los jueces dependen del Consejo General del Poder Judicial, los funcionarios dependen en parte del Ministerio de Justicia y en parte de la comunidad autónoma. Y bueno, hay funcionarios también que dependen directamente del Ministerio de Justicia como son: los letrados de la Administración de Justicia.

Esto deriva en que al final, la coordinación en determinadas situaciones sea complicada y que genere estrés a los titulares de los órganos judiciales. Pero sin duda alguna, la mayor dificultad, lo que vemos ahora que está impactando muy negativamente en nuestros profesionales es el exceso de trabajo.



El exceso de trabajo que hace que, bueno, por mucho que una persona quiera dedicarse a llevar su Juzgado al día, sabe que es absolutamente imposible. Y esto genera desazón, genera desánimo. Y, bueno, es una situación a la que nos tenemos que adaptar. No es la primera vez que pasa. Y yo estoy seguro que la superaremos como ya hemos superado otras veces.

Pero sí quiero dejar constancia de que la situación para mis compañeros y compañeras en el territorio de Cantabria en este momento es complicada, porque estamos absorbiendo de años pasados, de lo que ha sucedido especialmente en el 23 pero también en el año 2020, estamos absorbiendo, o nos está repercutiendo negativamente una situación nada deseada.

Como factor especialmente positivo en este año tuvimos, eso sí, la creación de la oficina en el centro, una Oficina Judicial en el centro penitenciario El Dueso. Esto fue una reclamación muy... En fin, yo creo que desde el año en que yo tomé posesión, en el año 2015, me venían realizando los distintos jueces de Santoña. Y nosotros la trasladamos al gobierno Cantabria, francamente con poca esperanza de que se realizara esto, o que se creara esta unidad administrativa. Porque no en todos los centros penitenciarios se daba. Y sabemos que, bueno, Cantabria es una comunidad pequeña y hay otras que tienen mayores necesidades.

Pero afortunadamente, y gracias al trabajo de los equipos que en aquel momento estaban al frente de la consejería de Justicia, se creó la oficina en el año 22, que entró en funcionamiento en el año 23 con dos funcionarios. Y su resultado es excelente, porque todas las actuaciones que han de realizarse en dicho centro penitenciario se realizan a través de esta oficina, con la consiguiente descarga de trabajo para el Juzgado de Santoña.

Este año también hemos tenido dos procesos electorales, como ustedes saben: en mayo y en julio. El proceso electoral del mes de mayo fue un proceso que teníamos más o menos programado ¿no? Porque se sabía... no se sabía la fecha exacta, pero se sabía que sí iba a haber elecciones autonómicas y municipales en el mes de mayo. Y, por lo tanto, teníamos todo absolutamente ya preparado para cuando se convocasen las elecciones.

No ocurrió lo mismo con las elecciones del mes de julio, porque además nosotros estatutariamente tenemos que tener aprobadas nuestras vacaciones antes de finales del mes de mayo. Y cuando se convocaron las elecciones teníamos ya el plan de vacaciones de todos los jueces y magistrados aprobado y hubo que cambiarlo, obviamente, para que todos los miembros de las juntas electorales pudieran atender a esta función. Lo cual, yo quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras; porque lo de las vacaciones no solo es que uno no vaya a trabajar, sino que, además, bueno, pues tiene sus viajes programados y hubo muchos cambios, como también hubo dificultades para constituir mesas electorales, pero al final todo se desarrolló con normalidad. Y, por lo tanto, pues bien, esta donde vienen cada, pero las dificultades y el esfuerzo de nuestros compañeros y compañeras ahí queda. Hay que dejar constancia de ella.

Como dije antes, la mediación en Cantabria no acaba de arrancar. Hubo 138 procedimientos que las partes consintieron en acudir a sesión informativa. De esos 138 procedimientos, el 68 por ciento continuaron. Dijeron: vale, no solo voy a sesión informativa, sino que voy a intentar que este proceso se resuelva mediante la intervención de un mediador. Pero al final solo se llegaron a cuatro acuerdos.

Son resultados modestos, pero no vamos a cejar y no vamos a dejar de insistir en que muchas de las cuestiones que someten a conflicto judicial pueden resolverse por las propias partes, por los propios ciudadanos, que hoy por hoy parece que siguen demandando de la Administración de Justicia, prefieren una resolución de un tercero, una resolución fundada en derecho, como es la resolución de un juez a resolver por ellos mismos el conflicto. Espero que este mecanismo termine de cuajar en la ciudadanía y que tengamos unos datos mejores en el futuro.

Una de las cuestiones que suelo recordar y suelo citar siempre en las comparecencias y porque así se refleja en la memoria es el retraso en los informes de nuestros técnicos, no tanto los informes psicosociales como las unidades de valoración médico-forense, como los servicios de peritación. El resultado ha sido desigual, pero sí que a decir hay que decir, porque ha sido muy positivo que la disminución de la pendencia en los informes de la Unidad de Valoración Forense ha sido nada menos el 50 por ciento con lo cual esto es algo que debe celebrarse y agradecerse, y también el servicio de peritaciones ha reducido su pendencia en un 15 por ciento. Mi agradecimiento a los profesionales, que lo han hecho posible.

Sin embargo, ha habido un incremento de tendencia en los equipos psicosociales que están suele ser, sigue siendo el punto negro que no veo que seamos capaces de resolver, y en el equipo técnico de menores, por bajas y otras incidencias también ha habido un incremento de pendencia en un 12 por ciento.

Otra actividad que nosotros controlamos dentro del Poder Judicial porque nos resulta de utilidad, dado que nuestra función es lógicamente proteger a quienes acuden a nosotros, es la de la Oficina de Asistencia a Víctimas implementada en su día por el gobierno de Cantabria y que ha atendido en esta anualidad, del 23 a 195 víctimas con una asistencia temprana de asistencia psicológica en 180 ocasiones. Y aparte de esto hubo actuaciones de prospección, averiguar cómo están las víctimas e intentar conocer su verdadera situación en casi 6.000 situaciones, lo cual yo creo que es muy meritorio.



¿Dónde hemos fallado? Bueno, hemos fallado en el acompañamiento a las víctimas a los órganos judiciales. Esto es algo, es algo a lo que se dedica la oficina, el entorno judicial, pues para algunas personas es un entorno hostil porque lo desconocen y bueno, pues no saben muy bien cuál es la operativa interna y, por lo tanto personal de esta oficina acompaña a las víctimas e incluso les enseñan los locales físicos en los que van a tener que declarar antes de que efectivamente se realice su comparecencia para eliminar eso que se ha venido en llamar miedo escénico, pero aquí ha habido algún fallo con intervención del Presidente de la Audiencia Provincial para subsanar este defecto y, bueno, pues yo creo que a partir de esa intervención se ha mejorado en esta, en esta en la prestación de este servicio.

La tipología delictiva a la que se asiste a es fundamentalmente violencia de género y, por desgracia violencia sexual que cada vez es mayor, es mayor el número de denuncias que tenemos por violencia sexual de todo tipo, y es un dato bueno, pues que a mí me pareció significativo, es que el número de víctimas que tienen más de 60 años aumentó, disminuyó sin embargo, el número de víctimas de entre 18 30 años, pero parece que aquí la edad no es un límite para las agresiones de este de este tipo y de hecho los datos de la oficina así lo acreditan.

En este año también tuvimos la reforma de la Ley 10/22, que, como saben ustedes, provocó unas siete reducciones de condena en el territorio de Cantabria y dos excarcelaciones, y bueno con la reforma que se produjo en el año 23, la ley orgánica, 4/23 se volvió a unos límites de pena que no, vamos que impedían este efecto indeseado de la anterior, de la anterior ley.

Este año también se iniciaron los trámites para el pacto, denominado pacto de la justicia sobre la justicia en Cantabria, que se ha aprobado en este año 20-24 y que, bueno, era especialmente oportuno la celebración de este pacto, no tanto porque también, porque así lo solicitó expresamente el presidente de la Sala primera y entonces presidente accidental del Tribunal Supremo en su discurso de apertura de tribunales del año 23, la necesidad de un pacto entre todas las fuerzas políticas que superaran los intereses políticos, y las individualidades de cada una que tuviera solo por objeto la mejora de la Administración de Justicia.

En Cantabria es cierto que este pacto se inició en el año 23 lo hizo en una época en la que era especialmente relevante sentar en una misma mesa a todos los interesados en el buen funcionamiento de la Administración de Justicia porque, como digo, la conflictividad que padecemos nos determinó también unas situaciones de tensión y de mala relación, que había que desactivar.

Celebramos muy positivamente, quizá lo tendría que haber dicho al principio, que se haya constituido el Consejo General del Poder Judicial y no digo que es que nos hayan hecho caso porque sería una petulancia que no nos podemos permitir, no, pero sí que es cierto que la memoria lo habrán visto ustedes establecemos un deseo a petición formal de que se renueve el consejo, que se nombre a las personas más idóneas, que el nombramiento responda a un consenso amplio y que quede al margen de la lucha de partidos como ya dijo el Tribunal Constitucional, la designación de vocales.

Tenemos unos magníficos vocales nombrados, tenemos la suerte de que una de los vocales, una de las vocales, es Pilar Jiménez Bados, a la que todos ustedes conocen y, por lo tanto, atender al territorio de Cantabria con un profundo conocimiento de su situación, además del vocal también José Fernández Seijo, que nos ayudará sin duda a mejorar nuestra situación. Estamos, por lo tanto, en ese sentido de enhorabuena.

Y termino con unos pequeños datos que haré referencia a ello si quieren, si ustedes hacen, me hacen alguna, me interrogan sobre sobre los mismos sobre datos de ingreso y resolución. El ingreso ha bajado un tres y medio, la resolución también ha bajado y la dependencia ha subido, es decir, son malos datos, pero aunque esto no nos consuela, es verdad que estamos en niveles de pendencia, 10 puntos inferiores a la pendencia a nivel nacional y sobre todo, lo que sí que debo resaltar es que la tasa de resolución ha sido la más alta en el territorio nacional, y, como muestra, les diré que la media de sentencias por magistrado, que es de 290 en Cantabria, supera en 13 puntos a la media nacional.

Donde estamos muy mal es el juzgado de lo Social y ahí ha incrementado la pendencia, se ha incrementado la pendencia, porque también ha aumentado la litigiosidad. Y solo decirles que precisamente en las necesidades que se reflejan en la memoria lo primero que necesitamos, lo primero que queremos son juzgados de lo social, al menos un juzgado de lo social. Saben que en este año 20 -23 se creó el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Santander, que ha entrado en funcionamiento en el 24, pero necesitamos al menos un juzgado de lo Social.

Hay muchas más necesidades y también tenemos muchas peticiones que hacer pero, como dije al principio, estamos viviendo en una situación de luto y emergencia nacional y, por lo tanto, yo creo que todos asumiríamos que no se atendiera este año a ninguna petición y que todas las dotaciones económicas que pudieran destinarse a incrementar la planta judicial y a atender las necesidades de la justicia en Cantabria, se destinen a mejorar la situación de las víctimas de esta lamentable situación en la Comunidad Valenciana, pero también en otras comunidades.

Yo sé que mis compañeros y mis compañeras están deseando que se incremente la planta, están con ansiedad como he dicho antes, para que puedan prestar el servicio en mejores condiciones, mejores condiciones, pero también sabemos que hay prioridades y hoy Valencia es una prioridad.



Por otra parte, también les digo que voy a solicitar del gobierno de Cantabria que, con independencia ajeno al plan de formación que tenemos con el Consejo General del Poder Judicial, se realice un curso de formación sobre emergencias. Nosotros tenemos dos jueces en Cantabria que han recibido formación de la Unidad Militar de Emergencias, se ha creado una red EMER de magistrados y magistradas a nivel nacional cuya finalidad es asesorar al resto de jueces en situaciones de emergencia.

Ahora estamos viendo lo que ocurre en estas situaciones, que nos hacen falta forenses, que nos hace falta gestionar, identificación por desgracia de muchos cadáveres, y hace falta que los jueces sepan que hacer. Como dice quien creó la red EMER que los jueces no sean un estorbo en una emergencia, sino que sepan coordinarlas. Lo pediré así al Gobierno de Cantabria y señora presidenta, con el fin de no agotar no terminar mi tiempo, doy por concluida la intervención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señor presidente.

Y ahora a continuación intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de 10 minutos. Tendrá el presidente un turno de réplica de otros 30 minutos y terminarán los portavoces con un turno de dúplica de cinco minutos.

Por lo tanto, le pido al secretario que ocupe la posición de portavoz para poder realizar la intervención del Grupo Parlamentario VOX, como digo, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente, muchísimas gracias por comparecer ante, ante esta Comisión.

Creo que expreso la opinión de mi antiguo grupo parlamentario si públicamente realizo un reconocimiento a la labor de la justicia que sigue administrándose en nombre del nombre del rey y que debe ser garante de una o de veces tener una absoluta independencia en su actuación y por eso la renovación del órgano de gestión es especial, especialmente relevante y debe seguir avanzándose en la idea de una de una justicia independiente que se gestiona de forma independiente, de las voluntades políticas, por definición, en conflicto.

Dentro de los muchos problemas que ha expuesto y de las soluciones creo que son en gran parte cuestiones de gestión, que debemos ir mejorando y que se están mejorando y que año a año vemos como, yo creo que la sensación es positiva, y se va mejorando y la percepción de los ciudadanos sobre la justicia va mejorando. Creo que lo más preocupante, efectivamente, es el estrés, o el, o el, queme que están sufriendo los profesionales de la justicia, que yo creo que es fruto en la práctica de un cambio en el modo de actuación de la justicia, en la que la planta judicial y la distribución de recursos se basaba en un modelo de justicia analógico y hemos cambiado a otro en el que la presión sobre la cabeza del juzgado es muchísimo mayor, y si ha disminuido gracias a los a los recursos digitales, la actuación de los menores, y eso debemos asumirlo y hay que cambiarlo y va por la línea de aumentar el número de jueces que están, están disponibles o de encontrar la fórmula de cómo hacerlo.

La digitalización evidentemente ayudará, y a los jueces les ayuda muchísimo, pero lo único que hace es provocar que todo el tiempo que destina que destinan a su trabajo es tiempo de dedicación efectiva y enormemente productiva, lo cual inevitablemente aumenta los estrechamientos ya sometidos, porque son capaces de resolver muchísimos más pleitos, pero hay que tomar muchas más decisiones que generan respecto de los de los casos tipo cláusulas suelo. Entiendo que la entrada en vigor de las nuevas *legal actions* va a facilitar muchísimo la resolución y la no judicialización de los, de los procesos.

Me parece interesante la mención que ha hecho a las emergencias y, efectivamente, la necesidad de tener previsto esa actuación y de jueces con capacidad para tomar decisiones sobre la marcha, que afectan no solo al reconocimiento, sino incluso a la aprobación de vulneraciones de derechos que pudieran producir en según qué, en según qué emergencia se produzcan.

Me parece enormemente generosa la, la propuesta que han hecho, pero creo que creo que la labor de la política es precisamente poder atender a todas las necesidades de los ciudadanos sin desatender ninguna, y aunque es generosa la renuncia a reclamaciones, creo que la labor del político es recibir esa, esa oferta, pero al mismo tiempo atenuarla con el resto de la necesidad de los ciudadanos y atenderlas.

Muchas gracias por su comparecencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias a usted, señor portavoz.

Y, a continuación, el Grupo Socialista, tiene un tiempo también de 10 minutos en esta su primera intervención, Sr. Iglesias.



EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Muchas gracias presidenta. Señorías, presidente.

Lo primero que queremos desde el Grupo Socialista es agradecer su comparecencia hoy ante esta comisión para presentarnos la memoria judicial del año pasado y también por su trabajo al frente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Nos trae, como en años anteriores, una radiografía de la justicia de Cantabria, en esta memoria, que no solo contiene la relación de medios materiales o personales que se estiman necesarios para prestar, pues ese servicio de la justicia que todos queremos de la manera más eficiente, sino también pues la detección de carencias en la propuesta de soluciones para subsanarlas y además transmitir, pues a todo el conjunto de la sociedad de Cantabria que lo que, el trabajo que se realiza desde la Administración de Justicia de nuestra región, tanto en su función de resolución de conflictos como la protección de los derechos y de las libertades, como en la averiguación y enjuiciamiento de las conductas delictivas.

Desde el Grupo Socialista nuestro reconocimiento a la labor que se realiza desde la Administración de Justicia en España, y en Cantabria, y quisiéramos que nuestro mensaje de agradecimiento se lo trasladara a todos los trabajadores, jueces, magistrados, letrados y funcionarios que trabajan todos los días en todas y cada una de las salas de los juzgados y dependencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el que es necesario poner de relieve, pues ese trabajo, ese esfuerzo de coordinación que hablábamos antes tan importante, que es la coordinación y más en los tiempos que estamos sufriendo estos días, ¿no?

Bien, pues se va notando ya en la memoria del año pasado, yo creo que se notó, se notó mucho, pues mucha diferencia con la memoria judicial de años anteriores, donde todo estaba muy ligado a la situación posterior a la pandemia no que sufrimos. Afortunadamente esa, esa época, pues ya pasado, aunque sufrimos otras muchas cuestiones, y aunque ello supuso un retraso en los avances, pues bueno, entendemos que poco a poco se va restableciendo la normalidad. Aun a pesar de esas huelgas a las que se ha referido del año 2023 y aunque todavía queda camino, pues, como nos ha podido comentar en su exposición, pues esperemos que se vayan poniendo al día todos lo antes posible y que haya una situación de total normalidad, pues a la mayor brevedad ¿no?

Hay cuestiones de las que tenía previsto hablar, pero tampoco quiero gastar el tiempo en repetir o porque ya lo ha dicho el anterior portavoz lo va a decir seguramente alguno de los siguientes o son cuestiones de las que ya nos ha dado una detallada exposición en su exposición inicial.

Sobre las emergencias que ha comentado, pues estaremos atentos a cómo se materializa esa petición que acaba, que acaba de mencionar, supongo que se tengan que materializar en los presupuestos y estamos a una semana de empezar la tramitación de los presupuestos del Gobierno de Cantabria en este Parlamento, y sobre todo vuelvo a insistir, creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de una mayor, mucha mayor coordinación entre las diferentes administraciones, como se ha visto estos días.

Respecto al pacto de la justicia de Cantabria, me gustaría saber un poco más sobre la cronología de la implantación de las medidas, cómo se van a hacer más o menos en los próximos tiempos. Sobre la violencia sobre la mujer, pues yo daría mucha importancia que cada vez los datos son muy elevados, es evidente, solo hay que leer la memoria, pero yo daría mucha importancia también al cada vez mayor número de denuncias que hay ahora como que se atreven mucho más a denunciar no, las víctimas.

Por otra parte, también estaría bien hablar si hubiera más tiempo sobre las propuestas para la accesibilidad de la justicia. El año pasado y lo comenté el anterior, el anterior año CERMI, nos hizo llegar a unas propuestas, días antes o un mes antes de su exposición del año pasado, sobre la accesibilidad y sobre sus propuestas. No sé si hay alguna que, cómo vamos mejorando en ese tema y qué queda por hacer.

Sobre la independencia judicial, que también ha hablado algo y en la propia memoria hay algún epígrafe, creo que todos estamos contentos de que después de cinco años pues por fin se haya renovado el Consejo General del Poder Judicial. Creo que ya todos estamos de acuerdo en que era una necesidad evidente y que no podía estar mucho más así. Pero ya que lo ha mencionado y que lo dice en la memoria, le voy a decir que yo sí creo que la sociedad cree que los jueces y magistrados del país son independientes, pero sí que hay algunas cuestiones muy puntuales, y reitero, muy puntuales que no han ayudado demasiado a esa percepción desde la ciudadanía, y creo que hay que decirlo con total naturalidad, por ejemplo, cuando en noviembre del año pasado hubo jueces vestidos con su toga, que se concentraron en la calle frente a los juzgados y tribunales, contra el pacto, que se iba a producir más tarde de PSOE y Junts y la Ley de Amnistía, incluso antes de que hubiera propio texto de la, de la ley, pues en este caso concreto y muy puntual, pues no ayudó demasiado en la percepción de la ciudadanía, quiero decir ¿eh? Aunque sí que efectivamente estaban en total derecho y por supuesto tienen mi más absoluto respeto, como no puede ser de otra manera.

Evidentemente, todo el mundo tiene sus ideas, tienen su ideología y los jueces también como, como cualquier persona, son personas, pero cuando aplican las leyes pues como dijo usted en el otro día en la apertura del año judicial son altamente profesionales. Eso es lo normal, y eso es lo habitual. Desde luego, si en Cantabria, que es lo que nos referimos



en esta memoria y en este Parlamento, pero el problema que veo y que perciben, yo creo que los ciudadanos, donde los ciudadanos están más moscas quizás, es en las altas instancias donde da la sensación, cuando la gente ve y escucha los medios es que todo se mezcla de alguna manera, seguro que la mayor parte de las veces no es así, pero si hablamos de la percepción o de lo que parece desde la ciudadanía es que siempre hay luchas de intereses entre sectores, tampoco es cuestión de autoengañarnos.

Dicho todo esto, y le parafraseo, como estuve muy atento a su intervención del otro día en Salesas, los jueces son inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley, y, francamente, no tengo duda alguna de ello por si alguien pudiera malinterpretar mis palabras anteriores.

Por otra parte, es muy importante abordar cuestiones que en la memoria se dice que son necesidades que están pendientes y en las que antes en su exposición usted ha hecho referencia, necesidades pendientes que se plantean en la memoria y que algunas de ellas pues ya se comentaron el año pasado, y que no se han visto materializadas. Con la creación del nuevo Juzgado de Primera Instancia en Santander parece que se ha cumplido uno de los objetivos que marca la memoria judicial del año anterior. Sin embargo, algunas de las cuestiones que ya se decían en la memoria del 2022 como necesarias y urgentes, pues vemos que persisten, como es la creación de un nuevo Juzgado de primera instancia e instrucción en San Vicente de la Barquera, o la creación de una plaza de magistrado para una de las secciones civiles de la Audiencia Provincial y creación de otra plaza de magistrado para una de las secciones penales de la Audiencia Provincial, o la eliminación definitiva de las disfunciones en los tiempos de emisión de los informes elaborados por los equipos psicosociales, a los que se ha referido anteriormente, excesiva demora en la emisión de esos informes.

Y, también, bueno, hay otras necesidades, pues como la creación del nuevo Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña, otro en Santander, mejorar el funcionamiento defectuoso de los sistemas de videoconferencia, mejora de los sistemas de grabación en las salas de vistas. En materia de personal la memoria habla de la mejora en el nombramiento de funcionarios interinos y la mejora en el funcionamiento y sistema de gestión procesal VEREDA y también mejora de formación sobre el uso de VEREDA.

Bueno, creemos que todas estas peticiones son más que lógicas para ir avanzando y mejorando, y esperamos, pues, que poco a poco sean una realidad en Cantabria con el trabajo coordinado de todas las administraciones, y esperamos que el año que viene pues al menos una gran parte de estas necesidades, pues estén solventadas y no tengamos que volver a hablar de ellas y seguir avanzando, aunque, bueno, lo unimos esto a lo que ha comentado antes sobre el tema de las emergencias, que a lo mejor, pues evita que algunas de estas cuestiones puedan ser mejoradas.

Por mi parte, pues nada más, reiterar mi agradecimiento por su presencia hoy aquí, por sus explicaciones, por su sana costumbre de venir a este Parlamento a rendir cuentas y reiterar el agradecimiento a todos los profesionales de la justicia de nuestra región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, señor diputado.

A continuación, el Grupo Parlamentario Regionalista 10 minutos para su portavoz la Sra. Díaz. Gracias.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, buenos días Sr. Del Moral, bienvenido un año más, yo creo que coincido los ocho años que usted dice ha venido a esta comparecencia, he coincidido como portavoz de mi grupo parlamentario, agradecerle, como todos años pues el que en escasos 30 minutos, pues el condensar una memoria tan extensa, pero siempre se agradece, pues el que incida en algunos de los puntos, como digo yo todos son importantes, pero los más relevantes a la hora de analizar la situación de la justicia que en Cantabria y que lo tendremos ocasión hoy y el próximo jueves con la comparecencia de la memoria de la fiscalía.

Todos los años, yo creo que casi todos los grupos o todos los grupos le agradecemos el trabajo de todos los funcionarios que conforman la Administración de Justicia, y que se lo traslade, y este año no va a ser menos. Pero yo creo que especialmente e incido en las palabras que usted ha dicho, la situación excepcional que han vivido, el que, a pesar de esas huelgas, de esos conflictos totalmente legítimos, como usted dice, pues los datos podían haber sido mucho peores y no lo han sido tanto, seguimos en muchos de los indicadores mejor que la media nacional, con lo cual eso refleja el esfuerzo, el trabajo y la implicación de todos y cada uno de los trabajadores de la Administración de Justicia.

Y yo creo que la percepción de la justicia creo recordar que fue el pasado año en la presentación de la memoria del pasado año que hizo referencia a una encuesta de la población sobre la percepción de la justicia y que es muy positiva. Yo creo que sigue siendo así y no sé qué opinará, pero quizás enlazando con el poco calado o la difícil o el calado de la mediación en Cantabria quizá tenga que ver cómo esa buena percepción que tienen los ciudadanos de la justicia y que confíen más en acudir al juzgado que a una mediación y quizás pues bueno, lo que estamos fallando es en trasladarle a los ciudadanos en qué consiste la mediación y que bueno, que tiene unas garantías que pueden acudir a ellas con total tranquilidad.



Celebramos, como no puede ser desde el Grupo Regionalista el que se haya renovado el Consejo General del Poder Judicial. Lo que sí que nos gustaría, yo creo que, a todos, es que no vuelva a repetirse esta situación de tantos años para poder renovarse un órgano fundamental, para luego implica el que no se renueve, paraliza otras actuaciones en el resto de España y de la Administración de Justicia en el resto de las comunidades.

Yendo a los datos, tampoco voy a repetir todos los datos que nos ha dado, que vienen aquí en la memoria, pero sí que preocupa, y eso justifica la petición de ese juzgado de lo social, la alta tasa de litigiosidad en lo social, en lo laboral, que en Cantabria tenemos 12,14 asuntos por cada 1.000 habitantes, mientras que la media nacional es de 9,63. Por lo tanto, es una reivindicación, todas las reivindicaciones, pero esta especialmente justificada. Coincidimos con la valoración en cuanto a los datos no malos, ha dicho usted en VioGén, en violencia de género, puede ser porque se anime más a denunciar o puede ser también porque algo no estemos haciendo bien, no creo que sea solo el hecho de que se atrean más a denunciar, eso es bueno, que se atrean a denunciar, pero luego vemos los datos de las mujeres que se acogen a la dispensa en instrucción y, bueno, pues son malos. Con lo cual, yo creo que todos, todos los colectivos políticos, todos los que tenemos algo que ver en las políticas, en la creación de este tipo de políticas, algo se está haciendo mal a pesar de que cada vez se invierte más dinero y más presupuesto y más medios para prevenir la violencia de género.

En cuanto al pacto por la justicia en Cantabria, los regionalistas lo hemos valorado muy positivamente, ya hace un año de la firma ahora en, bueno, de que se comenzó en realidad fue en enero creo recordar cuando entra en vigor, pero bueno, desde el 27 de noviembre comienzan las digamos todos los trámites. Después de un año de ese pacto, usted mismo en la propia memoria dice que el desarrollo de dicho pacto, de cómo se hagan efectivas todas las medidas y procedimientos previstos, pues dependerá que se logre el objetivo propuesto.

Después de un año y año y medio de gestión de este nuevo Gobierno qué valoración puede hacer, si se han implementado concretamente ya alguna medida, hay algún resultado o todavía se está en fase, también le ha preguntado el anterior portavoz la cronología de esas medidas, pero bueno, sí que le pediría más que la valoración del hecho en sí de la firma del pacto, sino la valoración de este año de andadura o de duración del pacto.

En cuanto a las necesidades pendientes y enlazando con lo que nos decía con la catástrofe que ha habido, sobre todo en Valencia, pero en otras comunidades autónomas, pues es muy loable su ofrecimiento, el decir que no, que esas necesidades pueden quedar pendientes, pero yo creo que dentro de un presupuesto de la nación yo creo que hay margen suficiente como para que se dedique, se destine, y tenemos que ser también solidarios desde todas las comunidades con nuestros ciudadanos, nuestros pues de Valencia y de todos los afectados, y obviamente todas esas peticiones, esas necesidades, fundamentalmente en cuanto a órganos judiciales que dependen precisamente del ministerio, no de este Gobierno de Cantabria, pues no van a poder cumplirse, pero yo creo que, bueno, que en el presupuesto cabe para todo y que habrá una partida extraordinaria para los damnificados y también para cumplir con no solo con la Administración de Justicia, sino con los diferentes ministerios y distintas necesidades del país.

Como le decía antes, el Juzgado de lo Social, todas las plazas que dice usted aquí son necesarias, pero quizás ese juzgado de lo social por la alta litigiosidad debiera ser una preferencia. En cuanto a las necesidades comunes de los órganos judiciales, pues bueno, pues se repiten muchas y usted mismo lo dice, pero yo creo que también es fruto del avance, lo decía estando durante los 8 años anteriores el grupo que sostenía al Gobierno, y lo digo desde la oposición, por coherencia, yo creo que a medida que se va avanzando, se van necesitando, hay nuevas necesidades, sí que hay unas muy concretas en que quizás se podía haber avanzado, pero, por ejemplo, pues la mejora del funcionamiento del sistema de comunicación por videoconferencia pues se van dando pasos y hemos visto cómo se han ido dando pasos año tras año y confiamos en que se realice así, la dotación de escáneres, la disfunción en los tiempos de emisión de los informes. Eso yo creo que ya lo ha reseñado usted bastante bien, y creo que hay que trabajar ahí, sobre todo en esos informes psicosociales que me parece fundamental. En el tema de familia, de menores, parece fundamental el trabajar y entre todos buscar el por qué no terminamos de avanzar en ello.

Sí que me gustaría que me aclarase o me diese más explicaciones, en cuanto a la mejora del nombramiento de los funcionarios interinos. Y la formación sobre el uso del sistema de gestión procesal VEREDA. Porque yo creo que otros años tan expresamente no se ha dicho y me gustaría saber cuál es el motivo este año.

En cuanto a las necesidades en edificios judiciales. Bueno, pues reposición de mobiliario, reposición de ventanas; eso es fruto del uso. Es algo que vemos año tras año, porque es normal.

Pero sí que me detengo en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria, que usted lo hace además específicamente y ampliamente ¿no? en la Memoria. En la pasada legislatura se consiguió, tras dos años de negociación con la consejería de Sanidad, la cesión de un edificio dentro del complejo de Valdecilla, justo encima de la sala de autopsias, a la cual también hace usted referencia, donde se encuentra al servicio de Patología, para trasladar allí, y creo que había un consenso sobre ello.

Sin embargo, la al inicio de la legislatura desde la consejería y en la primera comparecencia de la consejera se nos informó que se desechada ese edificio. No sé si en este año y medio ya a ustedes se les ha trasladado si ha habido alguna...



han buscado ya, han encontrado alguna localización. Porque nos parece que coincidimos con todas las apreciaciones que realiza respecto a la ubicación de este servicio tan importante. Y también, bueno, añade la herramienta informática que entendemos que es plenamente justificable.

Voy a intentar en el último minuto que me queda, pues tres cuestiones. Una, el aumento de la delincuencia ha sido un titular, ¿no?, que en julio salió. Y que nosotros creemos, desde el grupo Regionalista defendemos que Cantabria es segura, a pesar de ese aumento de la delincuencia. Valoramos muy positivamente el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sin embargo, a raíz de esta noticia, pues ha habido alguna iniciativa en este Parlamento, que algún portavoz ha llegado a afirmar que ese aumento de la delincuencia tiene que ver pues con el aumento de población de inmigrantes, ¿no? dentro de Cantabria.

Nosotros tenemos nuestra propia visión. Y bueno, pues esto, si usted no quiere contestarme, está en... ¡vamos!, no le pido que me conteste. Pero hago la reflexión de que creo que ese tipo de mensajes no tranquilizan a la población. Y que, bueno, los datos son los que son. El aumento de la delincuencia tampoco... A ver, nunca es bueno que aumente, pero como yo creo que transmitir, ¿no? a los ciudadanos un mensaje de seguridad y de tranquilidad, ¿no? en cuanto a que nuestra región es una región segura y que, bueno, pues no hay problemas como puede haber en otras regiones de nuestro país.

En cuanto a la oficina de la asistencia a las víctimas, el pasado año hablamos... o usted se planteó ¿no? la cuestión de que la oficina de asistencia a las víctimas que se mejoró. Pero que, bueno, pues que sería necesario, aunque es materialmente ahora mismo imposible ¿no? en otros lugares. De hecho, la asistencia telefónica es mayor que la presencial. Y es precisamente porque no pueden trasladarse muchas de las víctimas a la oficina en Santander.

Habíamos hablado ¿no? Yo le preguntaba sobre las oficinas que existen en los municipios; oficinas de la de la mujer. Y usted me decía que era más partidario de la formación dentro de los partidos judiciales de determinados funcionarios. No sé si se ha avanzado algo en ese campo, si me lo puede decir.

Y, bueno, pues que valoramos muy positivamente esa propuesta que ha hecho de la formación en las emergencias. Y que, bueno, pues esperemos que esa petición que le haga al gobierno, pues que sea acogida. Espero que sí. Yo creo que es un tema importante y debemos aprender de los errores que se cometen a veces, o de las necesidades que se suscitan en catástrofes como esta. Y, bueno, lo valoramos positivamente.

Sin más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Víaña): Pues muchísimas gracias, señora portavoz.

Y a continuación y para cerrar este primer turno de intervenciones tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. De la Gándara, por diez minutos también.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Muchísimas gracias, presidenta.

Excmo. señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, le agradecemos su presencia nuevamente un año más.

Y sí quería analizar un poco su Memoria y los datos destacados de lo más genérico a lo más concreto.

Mire, usted, en su página 42... página 36, página 42, refiere a la salvaguardia de la independencia del Poder Judicial; a las presiones que ha sufrido. Y efectivamente debemos recordar que por ley se impidió la renovación de los puestos de Sala, del Tribunal Superior, de las Audiencias, la renovación de cargos en el escalafón.

También posteriormente hubo una Ley también que se presionó en forma que debían elegirse los miembros del Tribunal Constitucional en tres meses por una nueva Ley, impositiva para ustedes totalmente.

Y efectivamente si existe un ataque o ha sido un ataque a este poder como contrapoder a los otros dos restantes, sí es lo que me preocupa. Por tanto, quisiera saber, en primer lugar, si esa falta de nombramientos ha influido en Cantabria; qué nombramientos no se han podido hacer. Y si se han solventado esos nombramientos y esa carencia. Y cómo ha influido en el funcionamiento de la Justicia.

Sí me preocupa también el principio de unidad jurisdiccional, en este momento de que estamos yendo a una deriva un poco federalista, verdaderamente a un estado híbrido que desconocemos dónde va a llegar. Pero que el artículo 117.5 en la Constitución, refiere a la unidad jurisdiccional de forma clara.



Y también me preocupan los espacios de impunidad que se están creando. Y me refiero a que el principio de igualdad ante la Ley quiebra cuando hablamos de un indulto, cuando hablamos de una amnistía. Y eso es así.

Sí quisiera saber que usted dice en su Memoria: que el sistema de elección del Poder Judicial está en crisis. Mi pregunta es también saber si verdaderamente es más correcto que a mi entender, que los jueces sean los protagonistas los que propongan al Congreso y al Senado los nombramientos de su órgano de dirección.

Sí quisiera saber también la función en estos momentos del Tribunal Constitucional, si está interfiriendo en el Poder Judicial cuando hablamos de esta independencia, al ser un órgano que está compuesto por exministros ex fiscales y altos direcciones de los Gobiernos.

Y sí quisiera saber si este Tribunal Constitucional está haciendo de tercera instancia, entendiéndolo por ello de que está anulando sentencias que en el fondo lo que traduce es otra amnistía genérica o indultos, como es el caso de los ERE de Andalucía. Se anulan las sentencias y en el fondo para la población de a pie, todos salen a la calle en una verdadera amnistía.

Y, por último, en este capítulo sí quisiera saber también cómo considera usted la necesidad de la acusación particular en el sistema judicial. Puesto que también se ha hablado por el Gobierno de limitar la acusación particular en la acción pública. Y entiendo que son los pilares del equilibrio del Poder Judicial en España.

Dicho esto, si pasamos al pacto de la Justicia, a mi entender es un pacto importante porque se implican tanto a jueces, magistrados, funcionarios, colegio abogados, colegio de procuradores y las necesidades. No solo expediente informático. Lo que observo es que abarca distintas facetas, pero lo importante es que veo que las sedes judiciales tenían un deterioro bastante considerable en estos años, por lo que dice usted en distintas sedes en su Memoria: desde los baños de mujeres en Laredo, hasta pueden ser las velux, puede ser la calefacción, pueden ser filtraciones. Es decir, esto no es de ahora, esto viene de atrás, pero verdaderamente este problema debe ser afrontado más tarde o más temprano; reubicar las sedes judiciales y que haya los espacios necesarios. Unos calabozos decentes, unas salas para testigos, para víctimas, o la sala para menores, la sala Gesell que se puso, que efectivamente vamos avanzando. Pero hay una falta de espacio que debe ser subsanada.

Dicho esto, mire, quiero destacar también que usted hace referencia... Hay distintas oficinas... Hace referencia a la oficina de las víctimas de delito como una oficina que abarca el ámbito judicial, pero también en el ámbito social y el ámbito psicológico. Esa oficina depende de la consejería de Presidencia y se ha ampliado por la consejería de Presidencia, y también lo debemos decir.

También hay otra oficina, un centro de información y atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Esta depende de la consejería de Bienestar Social, depende de la Dirección de la Mujer y de la Igualdad. Y es un equipo multidisciplinar, que también debo decir que depende del gobierno de Cantabria.

Igual que afortunadamente se ha puesto la oficina judicial en El Dueso, que son el gran éxito porque era necesario, y también se ha hecho con los esfuerzos los recursos públicos que tiene el gobierno de Cantabria. Y por tanto es digno decirlo.

Sí me sorprende que esta oficina de información y atención integral a las mujeres, aumente la atención a las personas mayores de 60 años; disminuye, afortunadamente, 18 a 30. Pero bueno, que las personas mayores de 60 años acudan a este tipo de oficina, pues verdaderamente a lo mejor son cuestiones que nos han atrevido a denunciar, o que con la edad... No sé. Una vez que son más independientes económicamente, o que la familia ya los hijos son mayores, se atreven a dar este paso, es importante.

También quisiera saber los datos de violencia de género, pero atendiendo al artículo 173, con cierta habitualidad, porque sí me preocupa mucho más. También me preocupa que al 55 por cien de las denuncias se interpongan por la propia víctima, porque quiere decir que un 45 por ciento las ponen terceros, y esto todavía es grave, que también muchas de las denuncias, un 46 por ciento, se pone una vez rota la relación sentimental, porque esto significa que el acoso, que sigue posteriormente cuando una persona rompe la relación y eso es importante, y también me preocupa porque usted ha hecho también referencia a los delitos de indemnidad sexual, que también entran menores, y eso me preocupa bastante en este momento.

Si me gustaría también que me diga respecto a la famosa, bueno, usted ha referido a la Ley 10/22 pero verdaderamente es la famosa ley del sí o sí, ha dicho que ha habido 2 excarcelaciones en el 2023 y dice en su memoria, creo si no me equivoco, que ha habido como 7 reducciones de condenas. Quisiera saber en el quantum de esa reducción y el quantum de las personas que han salido yo, obviamente, entiendo que las víctimas tienen conocimiento de estas situaciones.



Y, por otra parte también, señoría, quisiera saber si me permite un momentín, sí, dice usted en su memoria que hacen falta juzgados en Santander, en San Vicente, en Santoña, pero lo que más me preocupa, el social también, pero lo que más me preocupa es que usted refiere sobre todo al juzgado de Castro, número 1 de Castro, dice, y estoy con usted por eso se lo digo, que es imposible que haya 17 funcionarios que han pasado por un mismo juzgado en un año, es decir no se han podido tramitar los expedientes, es que eso, sinceramente, es una locura, es una locura, y eso hay que remediarlo. Cualquiera que sepa un poco de lo que estamos hablando es imposible.

Señalar que han existido dos huelgas que también han paralizado todo, pero no es más cierto que esas 2 huelgas también debo decir que han sido contra el Gobierno central, que era el competente, tanto los letrados de Administración de Justicia como las retribuciones fijas que reclamaban los funcionarios de la Administración de Justicia. Si es importante y me preocupa el tema de las videoconferencias o retrasos que hay las suspensiones que hay, incluso juicios porque cuando se van a conectar ya el retraso que ha habido, se ha suspendido la videoconferencia en otra parte de España, y es importante que no fallen los servicios telemáticos en este sentido, porque estamos viendo que muchas audiencias previas se hacen telemáticamente desde el despacho y muchos testigos afortunadamente, pueden declarar cómodamente porque no tienen que trasladarse de una ciudad de Cádiz, de Madrid a Santander, o viceversa. De eso sea importante.

Si le quería decir 2 cuestiones importantes. Entiendo que el principio de igualdad debe aplicarse y, por tanto, entiendo, quiero saber quién determina cuándo una persona declara en el juzgado porque puerta entra, yo entiendo que tanto sea la mujer del presidente si está investigada como otra persona tiene que entrar por la misma puerta al juzgado, y quiero saber quién determina esa discrecionalidad que no debe ser así. Entiendo también que ustedes tienen una oficina de comunicación y esta oficina de comunicación quiero saber cómo actúa, cómo da las informaciones de los juicios, cómo se permite entrar a la prensa a las vistas o los plenarios, hasta qué punto y qué información se les facilita, se pueden grabar verdaderamente o quién decide si entran a grabar a los acusados o si deciden tener unos criterios ustedes estándar o quien decide esa cuestión.

Por lo demás, efectivamente señalarle que entendemos que los cursos de formación son fundamentales y que son importantes, que sí me preocupa el retraso tan grande que sigue habiendo en los equipos psicossociales, sobre todo derecho familia en medidas provisionales que muchas veces no llegan y se toma medidas sin saberlo y después se crea una situación de hecho que es difícilmente reversible, y si también le quería decir, bueno, efectivamente, tenemos una gran pendencia en los juzgados de Santander, pero sí es cierto, como dice usted que a nivel nacional estamos por encima de la media en los casos resolutivos, en las cláusulas, por ejemplo bancarias yo creo que es un problema que ya se ha salvado, porque verdaderamente no celebramos prueba, y verdaderamente y ahora van por el juicio verbal también, igual que la división de causa común, es decir, ha habido modificaciones procesales que si sirven para esta celeridad, que es lo que falta que muchas veces el estrés viene generado porque los medios informáticos aceleran las notificaciones, acelera todo el proceso, pero después hace falta un soporte humano que pueda dar abasto con esa realidad.

Y hasta aquí, simplemente señalar yo creo, señor excelentísimo presidente, que el tema de la mediación, bueno, es que sinceramente es que las y para bien de ustedes, es que los ciudadanos confían más en los jueces que en la mediación, es así y este concepto con el tiempo podrá cambiar, pero el día de hoy, y es grato decírselo, tienen mucha mayor confianza en ustedes. Entonces, yo creo que con todo esto hecho un análisis de su memoria.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchas gracias, señor portavoz.

Pues como establece el orden del día de la comisión, seguidamente el compareciente dispone de un turno de réplica de 30 minutos, con lo cual, el Sr. López del Moral, tiene usted la palabra nuevamente.

EL SR. LÓPEZ DEL MORAL ECHEVERRÍA: Con la venia, señora presidenta.

Pues bueno, con carácter general y a todos los representantes de los grupos parlamentarios, quiero agradecerles la valoración que han hecho del trabajo de la Administración de Justicia en Cantabria, valoración ciertamente generosa, porque los datos de la memoria del 23 no son, no son buenos.

El representante de Grupo Parlamentario VOX comenta, y yo creo que con mucho acierto que, efectivamente la mención que hago yo a la renuncia, realmente no es renuncia porque no es algo a la que tenga derecho y por lo tanto, no, no puede renunciar, pero que se entendería perfectamente que en este año no se incrementasen las dotaciones presupuestarias para la Justicia en Cantabria, que eso, bueno, pues que ha de ser compatible con una capacidad de gestión por parte de los representantes políticos que han de atender a todas las necesidades, con independencia de que surja o no una necesidad extraordinaria como es el caso, pues ojalá, ojalá sea así y ojalá se incrementen nuestras dotaciones presupuestarias como nosotros demandamos, pero siempre y cuando efectivamente las atenciones urgentes y de lo más básico que ahora mismo tienen las víctimas de esta situación sean satisfechas.

Al hilo de esto también, y entrando en lo que preguntaba el representante del Partido Socialista de Cantabria, Sr. Iglesias, cómo va a articular usted esta petición. Bueno, yo lo he expresado mal, yo no pido nada, yo simplemente manifiesto que entendería que no se incrementaran estas dotaciones y, por lo tanto, yo no puedo implementar absolutamente nada,



porque no estoy en la Comisión de Presupuestos ni estaré en el Pleno porque sencillamente no es, no es mi competencia. Lo que sí me gustaría es que si efectivamente se decide por los representantes de los ciudadanos en Cantabria no incrementar estas partidas, sí me gustaría tener cierta seguridad de que el ahorro de costes que va a suponer el no incremento de estas partidas supone efectivamente un incremento en lo que digamos que ese dinero que se deja de gastar en eso se incluya en la los presupuestos del estado de la comunidad autónoma de la Comunidad Valenciana para que llegue a las víctimas, porque si no sería un mero brindis al sol. Por lo tanto, si se aumentan las dotaciones no vamos a protestar, es lo que nosotros demandamos, pero entendemos que en este caso no se realice así.

Nos decía el representante de VOX también que el estrés que sufrimos responde básicamente a un cambio de modelo. Pues es verdad, ha habido un cambio de modelo en la Administración de Justicia y no solo por la digitalización, que también, sino por lo que es la organización de nuestras propias estructuras, pasar de una estructura atomizada de órganos judiciales, que todo se (...) en el titular del órgano, en el juez o en la jueza, a una estructura bien diseñada, en la cual hay cual hay un letrado de la Administración de Justicia, que coordina todo lo que son estas labores propias de la Oficina Judicial, que trabaja para obviamente para la función jurisdiccional, pero al final el hecho de que haya una distinta dependencia de los distintos cuerpos sí que cuando se provocan problemas de coordinación, que no suelen ser habituales, a veces es verdad que se dan, tenemos pocos mecanismos para resolverlo y eso genera bastante estrés, a mí me llegan quejas por parte de los jueces, a la secretaria del Gobierno quejas por parte del letrado de la Administración de Justicia y también quejas por parte de los funcionarios, y no tenemos ningún canal de comunicación de esas quejas para resolverlos, ningún canal que no sea la buena voluntad, que es lo que habitualmente impera, pero que no es un mecanismo que tenga, digamos, una eficacia en garantizada, porque cuando esa voluntad no existe no tenemos mecanismos alternativos para que el problema, para que el problema se resuelva.

El representante del Partido Socialista de Cantabria me hacía referencia a algo que yo creo que es muy oportuno el exteriorizarlo, ¿no? En cuánto podemos contribuir los propios jueces a mejorar la percepción de la imagen de la Justicia, ¿no? De la imagen y de la independencia del propio Poder Judicial. Porque una cosa es la independencia del Poder Judicial, que, por supuesto está garantizada, eso nadie lo duda. Y otra cosa es la percepción de la independencia del Poder Judicial, que eso es lo que está en cuestión, ¿no? Y eso es lo que vemos en las encuestas.

Las encuestas valoran positivamente el funcionamiento de la Justicia. Sin embargo, la percepción de la independencia no es tan elevada.

¿En qué podemos contribuir a que esto sea así? O, dicho de otra manera, como usted ha citado, si determinadas actuaciones de jueces han facilitado que se pueda tener una mala percepción de la independencia judicial. Yo por supuesto respecto de los compañeros y compañeras que se manifestaron con toga en las sedes judiciales, no voy a hacer ningún pronunciamiento. Y sí decir, porque eso creo que lo tenemos todos en mente, que en Cantabria no se produjeron; en otros territorios sí, pero en Cantabria no hubo ninguna expresión en ese sentido del descontento respecto de la actuación del Poder Legislativo, o de determinados partidos que querían llevar al Poder Legislativo una determinada propuesta.

Lo que nosotros sí hicimos; y se contiene en la memoria, no lo he citado; es adherirnos a la todas las reclamaciones y a todas las protestas que hicieron de forma unánime las asociaciones judiciales, el Consejo General del Poder Judicial, todas las salas de gobierno de los tribunales superiores de Justicia y muchos otros organismos relacionados con la Administración de Justicia, a un pacto que hubo entre dos partidos políticos, en el cual se hacía mención a algo que afortunadamente no se ha implementado, como también posteriormente se dijo, que era la constitución de unas comisiones para revisar el trabajo de los jueces en determinados procedimientos que ya habían finalizado por sentencia. Ahí sí que hubo una respuesta unánime en todo el territorio nacional.

Pero respecto a proyectos legislativos con los que uno pueda, o no, estar de acuerdo; los jueces, al menos en Cantabria, que es de lo que yo respondo, no nos pronunciamos porque somos absolutamente respetuosos con el funcionamiento de los distintos Parlamentos y con la voluntad del legislador. Nosotros, no solo tenemos la obligación de aplicar y defender la aplicación de las leyes una vez que están en vigor, sino que tampoco a nivel institucional podemos criticar los proyectos o las proposiciones de ley.

Otra cuestión es a través de las asociaciones judiciales, u otros organismos que tienen otro papel. Pero el Poder Judicial como tal no critica los proyectos ni las proposiciones legislativas, y menos aun las que están en vigor.

Por lo tanto, en Cantabria no tuvimos esa incidencia, la que usted ha hecho mención. Y creo que nuestro comportamiento siempre es respetuoso con el Legislativo y por supuesto con el con el Legislativo.

Usted ha hecho referencia a algo que sí le digo que no he entendido, no acabo de entender muy bien; no porque usted lo haya expresado mal, sino porque yo no he sido capaz de entenderlo. Se refería también a ciertos intereses de colectivos en las altas instancias judiciales. Supongo que se refiere a cargos como el mío, de nombramiento discrecional por parte del Consejo General del Poder Judicial; en los cuales hay una pugna para nombrar unas personas, u otras. Y esto es lo que se extiende a la ciudadanía, ¿no?



Yo, desde luego, repito lo que dije aquí, ya no me acuerdo en qué año. Y contesto también a lo que me ha dicho el representante del Partido Popular sobre la imposibilidad de realizar nombramientos discrecionales.

Aquí, nombramientos discrecionales, tenemos: tres presidentes de Sala del Tribunal Superior de Justicia; el presidente de la Audiencia Provincial. Y el presidente del TSJ como presidente de Sala.

Desde luego, yo lo que puedo decir que salvo en mi caso, que obviamente no voy a pronunciarme, los nombramientos que se han hecho en Cantabria responden estrictamente a criterios de mérito y capacidad; tanto el presidente a la Sala del Contencioso, que es el único cargo no renovado que ahora va a salir, no ha salido todavía en el Boletín Oficial del Estado, pero sí que va a publicarse ya la convocatoria para la cobertura de la plaza. Está prorrogado el presidente, D. Rafael Losada. Es el único caso.

Pero la presidenta de la Sala de lo Social se renovó en el año 2020. Vencerá su mandato en diciembre del año próximo. Y también la presidencia de la Audiencia y del Tribunal Superior de Justicia.

Como digo, excepción hecha de este presidente, el resto de nombramientos discrecionales son magníficos profesionales. Y en mi caso, yo solamente he de decirle respecto de esos intereses que yo no estoy asociado a ninguna asociación. Pero sí es verdad que, en el Consejo General del Poder Judicial, pues hay cierta... no digo pugna, pero sí que tiene peso a veces el estar asociado. Pero más que porque una asociación tenga un peso específico, o no, en los nombramientos; porque a través de las propias asociaciones sí que es cierto que se conocen mejor los currículos de los candidatos. Los que no estamos asociados tenemos mayor dificultad para ello. Pese a lo cual he de decir que seguramente de forma muy injusta, pero yo fui nombrado presidente de la Audiencia Provincial de Burgos; dos veces presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria y dos veces presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sin estar asociado. Con el cual, el peso de las asociaciones es relativo. No hay lobbies, sino que lo que hay es que, bueno, un profundo conocimiento a través de esa asociación de cómo es el candidato y por lo tanto eso a veces facilita los nombramientos.

Pero le agradezco esa cita que ha hecho a la a la necesidad de que los jueces seamos los primeros que luchemos por la percepción de independencia. Es verdad que si nuestro comportamiento es esencial para conseguir que esto sea así.

El pacto con la Justicia en Cantabria, si tiene un calendario, si hay un cronograma. Ninguno. No lo hay, no se pretendía... Yo creo que el Gobierno de Cantabria, lo primero que tuvo en mente fue... Bueno, hay un pacto de la Justicia que parece, parece dar a entender que antes de ese pacto de la Justicia, la Justicia no funcionaba, o no había coordinación. Obviamente, esto no es así. Antes hubo coordinación y ahora esperamos que haya mejor coordinación que la que teníamos antes, pero sobre todo con el punto de inflexión que ha supuesto esa conflictividad.

Sí es cierto que la conflictividad entre distintos colectivos genera una situación de tensión que tuvo un impacto muy negativo en la coordinación. Eso es cierto. Lo decían sobre todo los profesionales de la Administración de Justicia que acuden habitualmente: procuradores y letrados, y acudían a los Juzgados y veían que ahí había un ambiente de tensión y que eso dificultaba mucho el funcionamiento de la Justicia.

Por lo tanto, el sentar a todos los implicados en la Justicia en una misma mesa y debatir, y que cada uno pudiera sus reivindicaciones plasmarlas allí, y que quedaran reflejadas en su mayoría en el pacto, ha sido muy importante.

Qué plazo creo yo que es el que hay que tomar en consideración para que todas esas reivindicaciones que están reflejadas en el pacto se atiendan. Pues yo creo que es el plazo de la legislatura, ¿no? Esto se tendrá que ir articulando a través de los presupuestos. Así es. Y dentro de la propia legislatura, yo creo que tendremos más o menos cubiertas todas esas necesidades que están en el pacto. Algunas con un impacto económico importante y otras y no tanto.

El Partido Regionalista Cantabria pues ha agradecido el trabajo también que hemos realizado. Y ha dicho algo que me ha gustado mucho. Se lo agradezco de verdad, sinceramente, pero no me consuela. Que los datos podrían haber sido mucho peores; pues efectivamente, podían haber sido mucho peores.

Mire, eso lo dijo mucho mejor que yo, obviamente, la presidenta del Tribunal Supremo, en el Acto de Apertura de Tribunales en Madrid. Además de otras consideraciones que fueron muy mediáticas y que yo reproduje en mi discurso de Apertura de Tribunales, relativa a la necesidad de que nos respetemos entre todas las instituciones.

Ella lo que hizo fue un agradecimiento a todos los jueces y magistrados; especialmente del Tribunal Supremo, porque el Tribunal Supremo por esta Ley que impidió los nombramientos se quedó con una plantilla muy reducida. Pero lo ha extendido a todos los jueces del territorio nacional. Sobre cómo habían sabido mantener un nivel... pues mínimo, y algo más que mínimo, de calidad y de volumen de resoluciones judiciales, pese a la difícil situación por la que estábamos pasando.

Bueno, pues aquí ha pasado un poco lo mismo ¿no? Es cierto que, pese a la conflictividad, los niveles de resolución como he visto siguen siendo elevados. ¿Pero bueno, podríamos haber tenido datos peores? Sí. A mí me hubiera gustado que hubieran sido mejores y espero que los del año que viene sean mejores. Que, por cierto, los que llevamos viendo de



este año en curso son mejores, en materias como la violencia de género, ya no tenemos tantas renunciadas y por lo tanto... - perdón- No tenemos tantas víctimas que se acogen a su derecho a no declarar, y esto es positivo.

Dice usted: Bueno, a lo mejor es que hay una cifra negra. Eso está claro. Como dice el representante del Partido Socialista en Cantabria. Y que esa cifra negra se disminuya significa algo ¿no?

Efectivamente, a lo mejor es que antes teníamos los mismos casos de violencia sobre la mujer, pero no se acudía al juzgado a denunciarlo y ahora sí y por eso se incrementa. Bien, bienvenido sea esa interpretación que además yo he realizado varias muchas veces, porque esto es un dato que analizo, que analizo bastante, eso es cierto, pero también cada vez que vemos estas cifras nosotros hacemos autocrítica. Algo estamos haciendo mal, siempre pensamos o no lo afirmamos, pero nos cuestionamos si algo estamos haciendo mal, y por eso fijamos el foco en cómo funciona la oficina de asistencia a víctimas y cómo funcionamos nosotros en las medidas iniciales, en las cautelares ¿no?, si es que las dictamos tarde, si es que dictamos pocas, si es que son poco eficaces, y en eso vemos que funcionamos, que funcionamos bien, o sea, que realmente también es verdad que al incrementarse la tipología delictiva que está encuadrada en lo que podemos llamar violencia sobre la mujer, también las cifras aumentan. Por ejemplo, al incluirse los delitos de quebrantamiento de condena o de medidas cautelares en esto, en este ámbito, dentro de esta jurisdicción especializada, las cifras se aumentan, sí; pero esto no ha pasado ayer, ni el año pasado, esto ha ocurrido hace varios años y, por lo tanto, no es un factor que tenga incidencia en la cuestión que debatimos.

Si lo estamos haciendo bien o mal, bueno, pues no, no soy yo el que el que tiene la, la respuesta, pero creo que los datos sí indican que al menos lo que es la respuesta temprana a la violencia sobre la mujer, esa protección inmediata sí lo estamos, como en la ayuda, obviamente, de las fuerzas de seguridad, lo estamos haciendo bien y, por lo tanto, eso creo que a las víctimas les debe, les debe de tranquilizar.

Bueno, se ha referido también a las cifras de aumento de la delincuencia en Cantabria. Estas cifras, que lógicamente han tenido también una gran repercusión mediática, bueno, pues a nosotros nos hicieron cuestionarnos ¿no? y bueno, si hay tanta, hay un incremento tan elevado de la delincuencia en Cantabria, ¿por qué no hemos tenido un reflejo de ese incremento, el mismo porcentaje en la, los procedimientos penales en Cantabria? Porque efectivamente la policía puede haber una denuncia que no tenga un autor conocido, pero eso a nosotros nos incrementa la litigiosidad penal. ¿Por qué? Porque tendremos un sobreesimiento provisional, pero tenemos una denuncia más ¿no? Y nos no se ha reflejado en la, en el número de procedimientos penales que se han tramitado en Cantabria, ese incremento de la de la delincuencia.

Desde luego, yo creo que Cantabria es una región segura, eso es rigurosamente cierto, puedo dar fe, porque lo conozco de primera mano que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajan magníficamente, esto es y también las policías locales, con coordinación con ellos y esto es algo que, bueno, pues casi que el agradecimiento a las fuerzas de seguridad, pues viene a ser como una especie de llave costumbre ¿no? que se les agradece pues porque hacen un magnífico trabajo, pero profundizando en que, en el caso de Cantabria, desde luego, lo que me transmiten a mí, bueno, aparte de la percepción personal que yo tengo, lo que me transmiten mis compañeros y compañeras de los juzgados de instrucción es que se funciona muy bien, más allá de algún problema de coordinación que siempre existe cuando se trabaja en distintos colectivos. Pero siempre que hay un problema de coordinación me llega al despacho y yo lo escalo a la jefatura que corresponda, y el problema se resuelve, e incluso muchas veces, y así lo he hecho, tengo que, bueno, pues trasladar alguna petición de un juzgado de instrucción que desde la oficina correspondiente de policía, policía o Guardia Civil en Cantabria se ha trasladado a su vez a Madrid y nos lo han resuelto con carácter inmediato.

O sea que, desde luego, si se ha incrementado la delincuencia en Cantabria, nosotros no hemos, no hemos visto reflejado ese incremento en un gran volumen en los órganos judiciales y desde luego, no podemos más que reconocer el trabajo de las fuerzas de seguridad.

Sobre la nacionalidad de los autores o presuntos autores de los delitos. Nosotros hacemos alguna vez estadística sobre las nacionalidades en materias como violencia de género, por ejemplo ¿no? porque esto bueno, pues, porque al final la violencia de género también es un fenómeno violento muy relacionado con a veces con determinados conceptos culturales ¿no? Y no digo de distintas nacionalidades, también de nuestros propios, de nuestros propios nacionales, y ahí no, no observamos que el porcentaje de supuestos autores de violencia sobre la mujer fuera mayor en personas procedentes de otros países que de nacionales, de nacionales, españoles, con lo cual ¿qué pueda haber? Sí, todos sabemos que hay determinados colectivos que a veces cometen delitos porque se van trasladando ¿no? se trasladan de un lugar a otro y a lo mejor no son colectivos de nacionales españoles, sino que se trasladan por el territorio nacional, y todos nos lo dice siempre tenemos en la policía, ha venido una banda de no sé qué país que está actuando aquí, viene y se va ¿no? Que la inmigración suponga un incremento de delincuencia en Cantabria, nosotros no tenemos ningún dato. Ninguno, ¿de acuerdo? Eso quiero que quede absolutamente, absolutamente claro.

El instituto de medicina legal qué ha pasado con ese edificio, y si se nos no se nos ha dado una nueva dotación. Pues realmente parece que el edificio que estaba previsto no satisface plenamente las necesidades que estaban, a las que estaba destinado. Ignoraba lo he de decir sinceramente, concretamente las causas porque esto ha ocurrido. Y alternativa, no alternativas, sí que le digo que no, que no tenemos ninguna. Pero lo que es imprescindible es que a los médicos forenses



se les dote de unas buenas instalaciones. Curioso, porque entre los médicos forenses que dependen de la comunidad de Cantabria, aunque son un cuerpo estatal, nos acordamos pocas veces. Pero yo he de decir que las peticiones más urgentes y más apremiantes que he tenido respecto del funcionamiento de la justicia, por parte de distintos sectores, siempre han sido relacionadas con médicos forenses ¿no? Porque aquí en Cantabria tenemos, bueno, tenemos mar, tenemos montaña y hay accidentes, y hay a veces urgencia de que se resuelvan los, no solo judicialmente, los casos que derivan de esos accidentes, sino que se tramiten las cuestiones relacionadas con actuaciones con urgencia ¿no?, y yo veo que ahí sí que mucha gente se acuerda de los forenses, y claro, los forenses tienen los medios que tienen y por supuesto, si no se les dota, desde luego la plantilla de Cantabria no ha crecido desde hace muchos años, si no se les dota de medios personales y materiales es muy complicado que luego tengan una respuesta en los tiempos en los que se pide, porque además, bueno, pues, como ustedes saben muchas veces determinadas o el análisis de determinadas cuestiones, excede a lo que es Cantabria, porque se manda a laboratorios de origen, de origen estatal.

En cuanto a las preguntas que me hace el representante del Partido Popular, me quedan ocho minutos, así que no voy a poder responder a todas porque ha hecho usted un análisis exhaustivo de la de la memoria y me ha realizado muchísimas, muchísimas preguntas.

Ya le he contestado que la renovación de órganos judiciales discrecionales de plazas discrecionales no hemos tenido problemas porque la plaza única que tenemos por renovar está cubierta por Rafael Losada, que lo hace magníficamente y, por lo tanto, no hemos sufrido absolutamente nada en este sentido, sin perjuicio de que lo adecuado hubiera sido que se renovará en su, en su, en su momento ¿no?

Espacios de impunidad por el indulto, y por la amnistía, vulneración del principio de vulneración del principio de igualdad. Bueno, pues el indulto, como usted sabe, está previsto en la Constitución española, es habitual que nosotros, informemos sobre los indultos; indultos. Y como dije antes, el Poder Judicial hace su trabajo y luego, en este caso el Ejecutivo en el caso de los indultos, indulta a quien estime procedente, con el preceptivo informe del Poder Judicial, y aquí lo hacemos habitualmente.

Sobre la amnistía, bueno, nosotros sabemos que esta ley no es aplicable al territorio de, al territorio de Cantabria y, por supuesto también, bueno, pues sobre eso ha habido muchísimo debate, y no es algo que me incumbe a mí ahora mismo abordar, porque realmente, como digo, es una ley que está en el Boletín Oficial del Estado, y toda ley que está en el Boletín Oficial del Estado el juez tiene la obligación de cumplirla y, por lo tanto, en aquellos territorios en los cuales ha de cumplirse eso es lo que harán, eso es lo que harán, los jueces, conforme a los criterios que ellos estimen oportunos, fundados en la Ley.

Me pregunta quién tiene la competencia para decidir cómo se entra, o por qué puerta se entra o se sale de un órgano judicial.

Bueno, pues cuando es un órgano judicial unipersonal, la competencia la tiene el juez o la jueza decana, que establece cuando se le pide; o sea, normalmente pues todos tenemos accesos a los Juzgados, todos utilizamos los mismos. Y bueno, pues los que digamos somos de la casa; yo tengo el privilegio de que cuando entro no tengo que pasar por el escáner y por el arco detector. Es el único privilegio que tengo. Pero todos utilizamos la misma puerta para entrar y para salir. Eso está claro.

Pero yo creo que esta pregunta que usted me hacen se refiere algo que no ocurre en el territorio de Cantabria, aunque puede ocurrir. Y sí ocurre, ha ocurrido en otros territorios donde a diferencia de lo que sucede en nuestro edificio, pues hay un paraje donde la entrada puede ser más discreta que si se realiza por la puerta –digamos- que da directamente a la vía pública.

En el caso de otros territorios; concretamente, creo que se refiere a la Comunidad de Madrid; aquí lo que pasó fue lo que podría haber pasado en Cantabria. La resolución de la jueza decana en este caso sería la que hubiera adoptado, yo creo que cualquier juez decano en esa situación.

Porque cuando se tienen informes de servicios de seguridad sobre que puede haber un determinado riesgo de acceso a una persona, porque no todas las personas –digamos- tienen la misma relevancia pública. Y esto no tiene, en fin, nada que ver con que uno sea un cargo público o no lo sea ¿no? Yo recuerdo en un juzgado de Andalucía cuando una determinada cantante -creo que era- pues fue acceder. Allí se organizó algo que fue absolutamente lamentable y que se criticó al decano, se criticó al decano y le dijo: Oiga usted, pero esto... El decano vino a decir: Oiga, esto ha sido la puerta, lo que pasa de... Y es verdad. De puertas para fuera, yo no lo puedo controlar, ¿no?

Cuando hay un informe de servicios de seguridad, diciendo que puede ser conflictivo; yo creo que no hay juez decano que no asuma que efectivamente está plenamente justificado el que se entre de una forma más segura. Que, si el informe de seguridad era adecuado, o no era adecuado. En eso por supuesto no entramos.



Pero sí lo que he dicho antes respecto de Cantabria, lo traslado a Madrid. Tengo plena confianza en las Fuerzas de Seguridad de Cantabria, éstas porque las conozco; pero en el resto del territorio también tengo confianza en ellas. Y por supuesto que doy por sentado que los informes de seguridad, que además creo que se pidió ampliación, eran fundados y fiables.

Me pregunta por el Tribunal Constitucional, si hace de tercera instancia y si efectivamente, bueno, los integrantes del mismo... ha venido a decir como si es un tribunal confiable, o no confiable. Bueno, yo siempre pido respeto de las instituciones para el Poder Judicial, siempre lo pido. Lo pide nuestra presidenta, que es la autoridad mayor que tenemos en el territorio, en el Poder Judicial. Y yo desde luego pido también respeto para la institución.

Y, por lo tanto, yo devuelvo ese respeto. El Tribunal Constitucional, me merece todo el respeto. Hay resoluciones judiciales que me gustarán más, que me gustarán menos, como las procedentes de cualquier otro tribunal. Pero tengo todo el respeto.

Y es verdad que están sus integrantes; pues hay algún exministro o alguna persona que ha formado parte del gobierno de la de la nación. Y hay alguna persona magnífica, como mi antecesor en el cargo que ahora mismo temporalmente ostento, como magistrado D. César Tolosa y algún otro magistrado que ha entrado recientemente, al que también conozco. Y desde luego los que no conozco, pues me inspiran plena confianza.

¿Por qué? Porque son magistrados del Tribunal Constitucional. Y, por lo tanto, juristas de reconocido prestigio. María Luisa Segoviano, que ha estado aquí la semana pasada, a la que conozco desde hace muchísimos años. Lo son.

Si hacen o no hacen de tercera instancia. Esto es un debate muy viejo, ¿no? muy antiguo. En determinados procedimientos judiciales a los que usted se ha referido; que yo he leído con atención de esas sentencias, porque yo me dedico al Derecho Penal, algo que es la verdad también bastante estresante, pero me dedico al Derecho Penal y las he leído. Y uno estará de acuerdo o no de acuerdo con ellas. Pero desde luego lo que no se puede decir de esas sentencias es que sean infundadas.

Y para terminar con este tiempo que se me ha asignado, contesto simultáneamente a algo que me ha planteado también la representante del Partido Regionalista, y usted, al referirse a la situación de Castro Urdiales, ¿no? Y es a la falta de estabilidad de las plantillas.

Cuando usted me ha citado el tema de la violencia, de la oficina de asistencia a víctimas. Lo que yo planteé, que es una formación; una formación –digamos- descentralizada, porque si no atenderíamos muy bien a las víctimas en Santander o en su caso en Torrelavega, si hubiera oficina, pero no en Laredo ¿no?

Pues esto ha sido eficaz dónde. Donde hay estabilidad de la plantilla; porque tú formas al funcionario y el funcionario está allí. Pero en lugares como Castro Urdiales, esto fracasa. Es un problema que padecemos año tras año. Tenemos, no sé por qué, tampoco es una comunidad tan grande que esté tan distante Castro Urdiales y ciertamente las plantillas ahí cambian mucho y esto, bueno, pues perturba el funcionamiento de los juzgados. Y también hay como sabe usted bastante movilidad en jueces y en letrados de la Administración de Justicia.

Termino para ser fiel al tiempo concedido. Presidenta. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias por su intervención, señor presidente.

Y ahora tenemos para terminar a los portavoces de los grupos parlamentarios con su turno de réplica de cinco minutos. Comienza el grupo parlamentario VOX, Su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias presidenta.

Respecto al Constitucional, coincido con usted y por participar del debate que se ha planteado, en el que merece todo nuestro respeto, con independencia de que mi criterio personal sea que debe integrarse dentro del Tribunal Supremo, dado que ya ha transcurrido el tiempo suficiente desde la aprobación de la Constitución para que no sea tan esencial la adaptación de una normativa previa a la democrática.

Coincido plenamente con la idea de que debe ser competencia la organización de la actividad de los juzgados, del juez, único juez decano. No solo por motivos de seguridad, sino también porque la Justicia no puede ser un espectáculo. Y toda aquella medida que evite la utilización de la Justicia como espectáculo es bienvenida.

Y luego me sorprende que nos sorprenda que los criterios de designación de jueces sean por mérito y capacidad. Y la explicación que encuentro así a bote pronto es que igual los representantes políticos, que también somos servidores públicos, probablemente somos los únicos que no somos elegidos por ese criterio y no formamos parte de las listas en las



que estamos por mérito y capacidad. Y eso es probablemente lo que nos lleva a considerar que su presencia, que agradezco, voluntaria e ilustrativa, sea una rendición de cuentas cuando se aleja mucho de ese concepto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señor portavoz.

Y a continuación, cinco minutos para el portavoz del Grupo Socialista. El Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sí.

Bueno, por comentar algo en línea con lo de antes. Siempre que hablaba, hablaba de la percepción de la ciudadanía; nunca, nunca de la realidad -para dejarlo claro-

Y precisamente si hacemos una similitud, en línea con lo que decía Cristóbal, pues la percepción de los políticos ya nos gustaría que fuera la misma que la que tienen ustedes, los jueces.

Y rotundamente creo que los jueces en Cantabria y en España son independientes. Insisto.

Y por finalizar, gracias por su saber estar, gracias por su profesionalidad y gracias por su trabajo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señor portavoz.

Y a continuación la portavoz del grupo Regionalista, por cinco minutos, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Nada. Simplemente agradecerle pues tanto en los dos turnos ¿no? y sobre todo también en este segundo turno de intervenciones, el que nos ha aclarado, matizado y respondido ¿no? a todas las cuestiones que le hemos realizado.

Y nada, muchísimas gracias en nombre del grupo parlamentario Regionalista. Y bueno, pues estaremos pendientes.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señora portavoz.

Y para terminar la Comisión, el grupo parlamentario Popular.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRAS: Sí.

Señoría, para agradecerle su presencia. ¡Hombre! nos ha faltado tiempo, porque hay temas super interesantes, como el 173; como las excarcelaciones del sí es sí de la famosa Ley. Pero bueno, y sobre todo la crisis a la que se refiere usted en la elección del Poder Judicial.

Pero yo creo que dentro de la prudencia que debe tener usted y que le caracteriza ha hecho una gran contestación a todas nuestras dudas.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchas gracias, señor portavoz.

Pues muchísimas gracias a todos. Muchísimas gracias, señor presidente, por el respeto a esta institución que como usted sabe es mutuo. Muchísimas gracias por ello.

Y muchas gracias también por contribuir con sus comparencias a que se conozca la labor parlamentaria también por parte de los ciudadanos de esta tierra, algo en lo que nos empeñamos todos. Y nos cuesta mucho, es como la mediación, cuesta mucho vender los beneficios y el trabajo que hacemos aquí día a día, que los ciudadanos sepan que estamos aquí, que trabajamos.

Por lo tanto, agradecerle también que venga a comparecer de manera voluntaria, para facilitarnos esa labor que tenemos que hacer con los ciudadanos de esta tierra, ¿no? Y rendirles cuentas de por qué nos han votado y por qué estamos aquí.



Agradecer a los portavoces, a todos por su trabajo y bueno, yo creo que necesitamos más comparencias con usted, no sé si le gustará, pero porque verdaderamente sí que ha habido muchas cuestiones que están en la memoria, pero ha habido otras que no eran objeto de esta Comisión y también se han puesto encima de la mesa, con lo que significa que podríamos tener otras comparencias con usted para hablar de muchísimas cosas que preocupan a los ciudadanos y a la justicia, a esta tierra.

Y bueno, pues también como portavoz, un poco de la Comisión y porque todos los portavoces se han referido a ello pues cómo no apoyar su reivindicación al Gobierno sobre esa formación en emergencias para su colectivo porque, bueno, pues no nos quitamos ninguno de la cabeza en todas las intervenciones que estamos teniendo en el Parlamento estos días, la situación que está ocurriendo en España, que al final, pues es parte de nuestro trabajo del día a día y a hacer voz a su petición al Gobierno de ello ¿no?

Así que nada, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y un minutos)